



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0565 - 2009- GORE-ICA/PR

Ica, 29 OCT. 2009

Visto, los Oficios N°s 533 y 534-2009-GORE-ICA sobre permiso por motivos particulares presentado por el Econ. Luis Alberto Vila Gonzáles, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, con los documentos del visto el Econ. Luis Alberto Vila Gonzáles solicita permiso por motivos particulares el día 30 de Octubre y los días 02 al 06 de Noviembre del presente año;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que no están comprendidos en la Carrera Administrativa los servidores públicos contratados ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, pero si en las disposiciones de la Ley antes anunciada en lo que les sea aplicable;

Que, de acuerdo a lo expresado en el anterior considerando procede lo solicitado por el funcionario del Gobierno Regional de Ica, Econ. Luis Alberto Vila Gonzáles, sin embargo siendo que los días viernes y lunes constituyen un ciclo cerrado se tiene que incluir como permiso por asuntos particulares los días sábado y domingo;

Estando a lo expuesto y de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y su Reglamento DS. N° 005-90-PCM y con las atribuciones otorgadas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR Licencia por motivos particulares a partir del 30 de Octubre al 06 de Noviembre del año en curso al **ECON. LUIS ALBERTO VILA GONZÁLES**, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 30 de Octubre al 06 de Noviembre del año en curso al Director General de la Oficina Regional de Administración **CPC. EDDY AMERICO CATACORA ALATRISTA** el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica con retención al cargo que viene desempeñando.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVERO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 30 de Octubre del 2009

Of. Circular N° 1714--2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0565- 2009** de fecha **29-10-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)